

Día 11 de Febrero de 1875.

Como Secretario del Ayuntamiento de este pue-
blo certifico: que la sesion ordinaria convocada
a este dia no se ha podido celebrar por no haberse
reunido suficiente numero de concejales a conse-
cuencia de estar moriendo. Y para que conste
pongo el presente en San Javier en el dia antes
citado. -

*Fernando P. S.
Secr.*

S. S. presentes.

Ab. Presid.
D. Per. Sec.
D. D. Sen
D. Bellan
D. Fernandez
D. Capta. Jun.
D. Alfo. Carr.
D. Jua. Mado
D. Sindio

Sesion ordinaria del dia 18 de Febrero de 1875.

En la villa de San Javier, a diez y ocho de fe-
brero de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos
en las salas capitulares los Sr. que componen el
Ayuntam. de la misma con su Presidente D. Julian
Guenca hallego y procurador Sindio D. Manuel San-
cher Egca; se dio cuenta por el Sr. Alcalde del Decreto
del Ministerio de Guerra fecha 10 de lo corriente y
inserto en el Boletin Oficial num. 191, referente al
Mantenimiento al servicio de las armas para el reclu-
tamiento del ejercito activo y de la reserva de 10,000 hom-
bres velos que en 31 de Diciembre de 1874 hayan
cumplido diez y nueve años; y de la circular del
Sr. Sr. Ministro de las Gobernacion de fecha 16 del actual
dictando reglas para llevar a efecto el referido
Decreto; enterados los Sr. presentes de las disposiciones
citadas, acordaron: que desde este dia se de principio
a la formacion del alistamiento comprendido en el
mismo a todos los mozos que en 31 de Diciembre de 1874 ha-
yan cumplido diez y nueve años a fin de que quese
terminado para el 24 del actual, exponiendo al publico
como esta prevenido; que se practiquen las citaciones

